

## II. Autoridades y personal

### A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

#### MINISTERIO DE HACIENDA

**7618** RESOLUCIÓN de 30 de marzo de 2001, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación. (LD 02/2001).

De conformidad con los artículos 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; 38 y 51 a 58, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración del Estado y de Provisión de pue-

tos de trabajo y Promoción profesional de los funcionarios civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 103 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, modificado por la Ley 18/1991, de 6 de junio.

Esta Agencia Estatal de Administración Tributaria ha dispuesto hacer pública la adjudicación de los puestos de trabajo especificados en el anexo a la presente disposición, que fueron convocados, para ser provistos por el procedimiento de libre designación, mediante Resolución de 11 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de enero).

Madrid, 30 de marzo de 2001.—P. D. (Resolución de 24 de junio de 1999 «Boletín Oficial del Estado» de 9 de julio), el Director general, Ignacio Ruiz-Jarabo Colomer.

#### ANEXO

Puesto adjudicado			Puesto procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	C. específico — Pesetas	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situac.
1	<b>Dpto. Inspección Finac. y Tributaria</b> S.G. de Información y Estrategia Operat. Jefe Área.	28	TB, Dpto. Informática Tributaria. S. G. Estudios Estadísticos y Trib. Jefe Área.	28	2.733.696	Ponz Vila, Juan Manuel.	1891427268	A	0011	AC
2-3	<b>Dpto. Recursos Humanos y Admón. Económica</b> Dirección Adjunta de Recursos Humanos S. G. de Relaciones Laborales Jefe Servicio Prevención.	26	MA, S. G. RR.HH. Medio Ambiente. Técnico de Prevención A.	26	1.308.684	González Corbi, Manuel.	0777874413	B	6315	AC
2-3	Jefe Servicio Prevención.	26	TB, Delegación Especial de Madrid. Jefe Servicio 2.	26	1.469.100	Jorquera Pérez, Julián.	0147498146	B	6316	AC
4	<b>Dpto. Informática Tributaria</b> S.G. de Estudios Estadísticos y Tribut. Jefe Área.	28	TB, Dpto. Informática Tributaria. S.G. de Estudios Estadísticos y Tribut. Jefe Servicio Informática.	26	1.813.344	Santos Sánchez, Manuel Ángel.	1268790457	A	1166	AC
5	<b>Servicio de Auditoría Interna</b> S.G. Presupuesto, Segum. y Estudio Ing. Tribut. J. Área Indicadores Coyuntura.	28	HC, Instituto Estudios Fiscales. Coordinador Área.	28	2.569.476	González Calbet, Luis.	0078773213	A	0606	AC

Puesto adjudicado			Puesto procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	C. específico — Pesetas	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situac.
6	<b>Adm. Territ. AEAT en Andalucía</b> <i>D.E. de Andalucía</i> Jefe regional Adj. Gestión Trib.	29	TB, Delegación Provincial Córdoba. Inspector Jefe Unidad Inspecc.	27	3.610.260	Sánchez Ruiz-Granados, Alberto.	2730636857	A	0011	AC
7	<b>Delegación AEAT Cádiz</b> Jefe Dependencia Aduanas II.EE.	28	TB, Delegación Especial de Andalucía. Jef. Adj. Unid. Insp. Aduanas II.EE.	26	1.813.344	Maroto López, Nuria.	5083620724	A	0011	AC
8	<b>Deleg. AEAT Málaga</b> Jef. Dependencia Aduanas II.EE.	28	TB, Delegación Especial Andalucía-Sevilla. Jef. Unid. Insp. Aduanas II.EE.	27	3.610.260	Moreno Sánchez, Daniel.	2507004024	A	0011	AC
9	<b>Adm. Territ. AEAT en Cataluña</b> <i>D.E. de Cataluña</i> Jefe Depen. Reg. Adj. Recaudación I.	29	TB, Delegación Especial Cataluña. Jefe Unidad Regional Recaudac.	28	4.695.204	Follana Neira, Blanca.	3331879235	A	0011	AC
10	Adjunto Regional B.	28	TB, Delegación Especial Cataluña. Adjunto Regional B.	28	3.215.820	Gavilanes Fidalgo, Carlos Daniel.	1232710246	A	0007	AC
11	<b>Deleg. AEAT Barcelona</b> Inspector Jefe Adjunto.	28	TB, Delegación Provincial Barcelona. Inspector Jefe Unidad Inspecc.	28	3.873.228	Arche de Miguel, Raquel Elena.	1679972446	A	0011	AC
12	<b>Adm. Territorial AEAT en Galicia</b> <b>Deleg. AEAT A Coruña</b> Jefe Depen. G.A. de Gestión Trib.	29	TB, Delegación Provincial Lleida. Inspector Jefe Unidad Inspecc.	27	3.610.260	Rioja Capellán, José Ramón.	7277979324	A	0011	AC
13	<b>Adm. Territorial AEAT en Madrid</b> <i>D.E. de Madrid</i> Jef. Unidad Asist. Coord. Técnica.	29	TB, Delegación Especial de Madrid. Jef. Unid. Asist. Coord. Técnica.	29	5.207.784	Pellín Rivas, Francisco José.	0218853935	A	0011	AC
14	Jef. Unid. Coordinación Admones.	29	TB, Delegación Especial de Madrid. Jefe Unid. Coordinación Admones.	29	5.207.784	Álvarez Morato, Marta.	5068927502	A	0011	AC
15	Jefe Unidad Operativa.	29	TB, Delegación Especial de Madrid. Jefe Unidad Operativa.	29	5.207.784	González de Frutos, Ubaldo Jesús.	0260136913	A	0011	AC
16	<b>Adm. Territ. AEAT en Murcia</b> <i>Deleg. AEAT Murcia</i> Jefe Depen. Secretaria Gral. G.A.	27				Vacante.				
17	<b>Adm. Territ. AEAT en Valencia</b> <i>D.E. de Valencia</i> Jefe Depend. Reg. RR.HH. Admon. Econ.	29	TB, Delegación Especial Valencia-Valencia. Inspector Jefe Unid. Reg. Insp.	28	4.695.204	Sancho Calabuig, Francisco Javier.	1945829646	A	0011	AC

Puesto adjudicado			Puesto procedencia			Datos personales adjudicatario/a				
N.º de orden	Puesto	Nivel	Ministerio, Centro Directivo, Provincia	Nivel	C. específico — Pesetas	Apellidos y nombre	NRP	Grupo	Cuerpo o Escala	Situac.
18	<b>Deleg. AEAT Alicante</b> Admón. AG. Orihuela Administración Agencia G.A.	28	TB, Delegación Provincial Barcelona. Inspector Jefe Unidad Inspecc.	28	3.873.228	López Fernández, David.	3478531446	A	0011	AC

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**7619** *ORDEN de 30 de marzo de 2001 por la que se resuelve el concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos A, B, C y D vacantes en el Ministerio del Interior, convocado por Orden de 3 de enero de 2001.*

Por Orden de 3 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 17) se convocó concurso específico de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en el Ministerio del Interior, adscritos a los grupos A, B, C y D.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de valoración sobre los puestos de trabajo a adjudicar.

Este Ministerio acuerda declarar desiertos los puestos convocados, por no cumplir los peticionarios los requisitos exigidos para su desempeño, o por no haber petición alguna para cubrirlos.

Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46.1 de dicha Ley, o potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 30 de marzo de 2001.—El Ministro.—P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998 «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.

**7620** *ORDEN de 3 de abril de 2001 por la que se resuelve el concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo adscritos a los grupos C y D, vacantes en el Ministerio del Interior, convocado por Orden de 7 de febrero de 2001.*

Por Orden de 7 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 21) se convocó concurso general de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes adscritos a los Grupos C y D en el Ministerio del Interior.

Cumplidas las normas reglamentarias y las bases de la convocatoria, y una vez finalizado el plazo de presentación de instancias, a la vista de las solicitudes presentadas, la valoración de los méritos alegados y la propuesta formulada por la correspondiente Comisión de Valoración, sobre los puestos de trabajo a adjudicar, este Ministerio acuerda resolver el siguiente concurso, de conformidad con los siguientes puntos:

Primero.—Adjudicar, con carácter definitivo, los destinos que se relacionan en el anexo I a los funcionarios que se mencionan en el mismo.

Segundo.—Declarar desiertos los puestos que se especifican en el citado anexo por no haber petición alguna para cubrirlos.

Tercero.—Los destinos adjudicados tendrán la consideración de voluntarios y, en consecuencia, no generan derecho a indemnización por concepto alguno, sin perjuicio de las excepciones previstas en el régimen de indemnizaciones por razón de servicio. Asimismo, serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, los interesados obtengan otro destino, bien por el procedimiento de libre designación o por concurso convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas, en cuyo caso, de optar por uno de estos destinos, vendrán obligados a comunicar por escrito en los tres días siguientes la renuncia al puesto adjudicado, y la opción ejercitada con indicación del Departamento en que hubiere obtenido destino, así como forma de provisión y fecha de nombramiento.

Cuarto.—El plazo de toma de posesión en el nuevo destino obtenido será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia, o de un mes si comporta dicho cambio o el reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contar a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de la resolución del concurso.

Cuando los funcionarios afectados por la presente resolución se encuentren disfrutando licencias o permisos les será de aplicación lo especificado en el artículo 48 del vigente Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, aprobado por Real Decreto 364/95, de 10 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 10 de abril), y en la base Séptima de la convocatoria, por lo que se refiere al cómputo de los plazos de cese y posesión. Estos mismos preceptos serán de aplicación en los casos de prórroga en el cese y/o incorporación al nuevo destino.

Quinto.—Contra esta Orden, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo previsto en el artículo 46, número 1, de dicha Ley, o potestativamente, y con carácter previo, recurso administrativo de reposición en el plazo de un mes, ante el mismo órgano que lo dictó.

Madrid, 3 de abril de 2001.—El Ministro, P. D. (Orden de 30 de noviembre de 1998, «Boletín Oficial del Estado» de 9 de diciembre), la Subsecretaria, Ana María Pastor Julián.